

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES BAJO LA ORDEN EJECUTIVA 14026

SALARIO MÍNIMO FEDERAL PARA CONTRATISTAS

\$17.20

POR HORA

VIGENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024–31 DE DICIEMBRE DE 2024

La ley requiere que ciertos contratistas federales muestren este póster donde los empleados lo puedan ver fácilmente.

SALARIO MÍNIMO

La Orden Ejecutiva 14026 (EO, por sus siglas en inglés) requiere que los contratistas federales paguen a los trabajadores que realizan trabajos en o en relación con contratos cubiertos por lo menos (1) \$15.00 por hora a partir del 30 de enero de 2022, y (2) a partir del 1 de enero de 2023, y cada año a partir de entonces, una cantidad ajustada a la inflación determinada por el Secretario de Trabajo de acuerdo con la EO y las regulaciones correspondientes. El salario mínimo por hora de la EO vigente desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 es de \$17.20.

CRÉDITO DE PROPINAS

A partir del 1 de enero de 2024, los contratistas no podrán acreditar las propinas de los empleados al salario mínimo establecido por la Orden Ejecutiva (EO, por sus siglas en inglés). Al igual que otros trabajadores sujetos a la EO 14026, los empleados que reciben propinas deben recibir un salario en efectivo de al menos \$17.20 por hora, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

EXCLUSIONES

- El salario mínimo de la EO puede no aplicarse para algunos trabajadores que brindan apoyo en relación con contratos federales cubiertos por menos del 20 por ciento de sus horas trabajadas en una semana.
- El salario mínimo de la EO puede no aplicar a ciertas ocupaciones y trabajadores.

CUMPLIMIENTO

La División de Horas y Salarios (WHD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de EE.UU. es responsable de hacer cumplir esta ley. La WHD puede responder a preguntas sobre sus derechos y protecciones en el lugar de trabajo, investigar a los empleadores y recuperar los pagos atrasados. Todos los servicios de la WHD son gratuitos y confidenciales. Los empleadores no pueden tomar represalias ni discriminar a nadie que presente una queja o participe en una investigación. La WHD aceptará una queja en cualquier idioma. Puede encontrar la oficina de la WHD más cercana en dol.gov/agencies/whd/contact/local-offices o llamando al número gratuito 866-487-9243. No les preguntamos a los trabajadores sobre su estatus de inmigración. **Podemos ayudarle.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La EO 14026 solo se aplica a ciertos contratos federales de construcción y servicios que se renovaron, ampliaron o celebrados a partir del 30 de enero de 2022. Los contratos que se adjudicaron entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de enero de 2022 que no se renovaron ni ampliaron el o después del 30 de enero de 2022, y algunos contratos de adquisición celebrados entre el 30 de enero de 2022 y el 30 de marzo de 2022, pueden estar sujetos a la EO 13658, que establece un requisito de salario mínimo más bajo que la EO 14026. Obtenga más información sobre las diferencias entre la EO 14026 y la EO 13658 en dol.gov/agencies/whd/government-contracts/eo14026/side-by-side
- Los trabajadores con discapacidades cuyos pagos se rigen por certificados especiales emitidos bajo la sección 14(c) de la Ley de Normas Justas de Trabajo también deben recibir por lo menos la cantidad completa del salario mínimo según la EO.
- Algunas leyes estatales o locales pueden brindar mayor protección a los trabajadores; los empleadores deben cumplir con la ley que requiere la tarifa de pago más alta.
- Obtenga más información sobre la EO en dol.gov/agencies/whd/government-contracts/eo14026



DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE.UU.

1-866-487-9243
www.dol.gov/agencies/whd

